



Bucaramanga, 18 OCT 2017



Señor (a)
RUTH DEL CARMEN CAICEDO PENAGOS
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio No. 9920 del 9 de octubre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.



REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 PERSONERÍA MUNICIPAL DE
 BUCARAMANGA - PERSONERÍA
 MUNICIPAL

Ciudad: BUCARAMANGA
 Departamento: SANTANDER
 Código Postal: 68000624
 Envío: YG174098353CO

No. 40 9920

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 RUTH DEL CARMEN CAICEDO
 PENAGOS
 Dirección: CALLE 11 No. 25-20 B
 la Universidad
 Ciudad: BUCARAMANGA

Bucaramanga, 09 de Octubre de 2017

Señora
RUTH DEL CARMEN CAICEDO PENAGOS
 Dirección: Calle 11ª No. 25-20 Barrio la Universidad-
 Bucaramanga

Departamento: SANTANDER
 Código Postal: 680002452
 Fecha Pre-Admisión:
 10/10/2017 11:43:42
 Min. Transparencia de Comp. 111200 del 2017
 Min. IC. Res. Presjuntal com. 01067 del 09/17

**Referencia: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N. 325 DE 2017 POR LA CUAL
 SE RECONOCE LA INSCRIPCIÓN DE UNA VEEDURIA
 CIUDADANA**

RADICADO: 7647-17



En atención a su solicitud de inscribir la veeduría ciudadana con el objeto de:
**EFFECTUAR VIGILANCIA A LOS RECURSOS PLANES, PROGRAMAS Y
 PROYECTOS DEL SECTOR EDUCACION, TANTO A NIVEL MUNICIPAL
 COMO DEPARTAMENTAL, DIRIGIDOS A LA POBLACION CON
 DISCAPACIDAD.** Por el término de Tres (3) Años. Me permito informarle que se
 ha proferido la Resolución 325 de 2017 donde se reconoce la inscripción de una
 Veeduría Ciudadana.

Por tal motivo le invito para que se acerque a la Personería Municipal de
 Bucaramanga, con su respectivo documento de identificación, para que sea
 notificado personalmente, y una vez surtido este proceso, quede en firme la
 resolución mencionada.

Atentamente,

Luz Stella Peñalosa
LUZ STELLA PEÑALOZA MANTILLA
 Profesional Especializada

Proyecto: Oscar I. Moreno
 Reviso: Luz Stella P.

*cep
 oct 13/17*

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramangé, a partir de la fecha 18 OCT 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **RUTH DEL CARMEN CAICEDO PENAGOS**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fianza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	<u>Jorge Leguizamón</u>	Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	



NO. RADICACION
FIM Recibido
13 OCT 2017
Hora
A RECIBIDA
PERSONERIA DE BUCARAMANGA
